

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 28 de marzo próximo pasado, publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 90, correspondiente al día 31 del mes citado, por la que se concede premios de efectividad a varios oficiales de la Guardia civil, se entienda rectificada en el sentido de que al capitán D. Jesús López Lapuente le corresponden 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, en vez de 1.000 pesetas, como se le consigna, y que la relación que empieza con el teniente D. Caralampio Fernández Morales y termina con el alférez D. Canuto Andrés de Diego, quede asimismo rectificadas por corresponderles 1.000 pesetas por llevar treinta años de servicio y no de empleo, como aparece en dicha disposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO

Señor Inspector general de la Guardia civil.

(De la *Gaceta* núm. 113)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo del General de la séptima brigada de Artillería D. Gerardo Ravassa Cuevas, al comandante de la referida Arma D. Ramón Pardo Suárez, actualmente destinado en el regimiento de Artillería pesada núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por el General de brigada D. Manuel Llanos Medina, ha resuelto autorizarle para fijar su residencia en Valencia, en concepto de disponible, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE PERSONAL

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los auditores de brigada del Cuerpo JURIDICO MILITAR D. Onofre Sastre Olamendi y D. Eugenio Pereiro Courtier, el primero en situación de "Al servicio de otros Ministerios", por desempeñar el cargo de Fiscal de la sala sexta del Tribunal Supremo, y el segundo Auditor de Guerra de la octava división orgánica, y al teniente Auditor de segunda del mismo Cuerpo con destino en la Auditoría de Guerra de la séptima división orgánica, D. Victoriano Vázquez de Prada y Lesmes, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y orden circular de 18 de abril de 1931 (C. L. número 134).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señores Generales de la primera, séptima y octava divisiones orgánicas.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascensos cursada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES en 12 del corriente mes, como consecuencia a orden de este Departamento de 9 del mismo, relativa al teniente del mencionado Cuerpo D. Adrián Fernández Nadalmay, ingresado en la primera Sección por orden de 5 de junio de 1931 (D. O. núm. 123), este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de capitán, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. número 60), confiriéndole en el referido empleo la antigüedad de 3 de septiembre del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor Subsecretario de este Ministerio. Señor Interventor central de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del regimiento de Artillería de costa número 1. Agustín Díaz Requino, sea incluido en el escalafón de cornetas aptos para el ascenso a cabo, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la orden circular de 24 de febrero de 1904 (C. L. número 51), el que se colocará entre los cornetas Eloy Maestre Mata y Julio Parrilla Gordo, en el escalafón publicado en orden de 24 de junio de 1933 (D. O. núm. 147).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Correspondiendo a la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con lo que determina la norma 15 del decreto de 4 de noviembre de 1933, referente al traspaso de servicios

de los Cuerpos de Investigación, Vigilancia y Seguridad, el libre nombramiento de los jefes y oficiales que consideren necesarios para el Cuerpo de Seguridad de Cataluña y existiendo en el mismo, actualmente, dos vacantes de comandante, este Ministerio, a propuesta de dicha Generalidad, ha resuelto convocar un concurso entre comandantes del Ejército y de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros y Cuerpo de Seguridad, estableciendo para el mencionado concurso las siguientes bases:

Primera. Pueden tomar parte en el presente concurso los comandantes que pertenezcan al Ejército o a los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros y Cuerpos de Seguridad.

Segunda. Las instancias irán reintegradas con una póliza de octava clase e informadas por los jefes de los Cuerpos respectivos, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos, y serán enviadas por los jefes y unidades de los Cuerpos al Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente orden en el *Boletín Oficial* de la Generalidad de Cataluña y en el *DIARIO OFICIAL* de este Ministerio.

Tercera. Será circunstancia preferente en los concursantes el conocimiento del idioma catalán y el haber prestado servicio anteriormente durante un año en el territorio de Cataluña o durante un período de tiempo superior.

Cuarta. Los comandantes que resulten elegidos podrán ser, indistintamente, destinados a las Secciones de Vanguardia o a las fuerzas de servicios locales.

Quinta. Los solicitantes que no sean nombrados, si previamente no anulan su petición, se considerarán como aspirantes a un nuevo concurso, que pudiese convocarse, sin que esto les suponga derecho alguno.

Sexta. Si el concurso quedara totalmente o en parte desierto, la Generalidad podrá proponer al Ministerio respectivo cubrir la plaza o plazas que queden vacantes, entre los comandantes de los escalafones generales del Ejército, de los Institutos de la Guardia Civil y de Carabineros o del Cuerpo de Seguridad, que acepten voluntariamente el nombramiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Alberto Alvarez Rementería, del batallón de Zapadores núm. 1, a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la primera división. (Voluntario.)

D. Jesús Prieto Rincón, de disponible forzoso A) en la primera división, a la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la sexta división. (F.)

Capitanes

D. Benjamín Llorca Gisbert, de "Al servicio del Protectorado", al Grupo mixto núm. 1. (V.)

D. Santiago Andérez Abad, del Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército. (V.)

D. Angel Pérez Nievas, ascendido, del batallón de Zapadores núm. 6, al batallón de Zapadores núm. 5. (V.)

D. José Calderón Gaztelu, ascendido, del Arma de Aviación, a disponible forzoso A) en la primera división y en comisión en el Arma de Aviación.

D. Adolfo Corretjer Duimovich, de disponible forzoso A) en la segunda división, al Grupo mixto núm. 4. (F.)

D. José Ruiz López, de disponible forzoso A) en la quinta división, a la Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena. (F.)

D. Luis Anel Urbez, ascendido, del regimiento de Transmisiones, al Grupo mixto núm. 2. (F.)

D. Félix Arroyo García, ascendido, del regimiento de Aerostación, a disponible forzoso A) en la quinta división.

Tenientes

D. Gregorio Sabater Sanz, de la Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Francisco López Pedraza, del regimiento de Zapadores, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

D. Joaquín Rodríguez Covo, del batallón de Zapadores núm. 7, al regimiento de Transmisiones, continuando en el mismo batallón hasta que se incorpore su relevo. (V.)

D. Melchor Camón Gironza, del Grupo mixto núm. 4, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Carlos Oliete Sánchez, del batallón de Zapadores núm. 8, al batallón de Zapadores núm. 1. (V.)

RELACION DE LOS PETICIONARIOS A LOS DESTINOS QUE SE PROVEEN EN ESTA PROPUESTA

Comisión de Movilización de In-

dustrias civiles de la primera división, una de comandante.

D. Alberto Alvarez Rementería.
" Francisco Barberán Tros de Ilduya.

" José Pérez Reyna.
" Julio Yáñez Albert.
" José Canal Sánchez.
" Jesús Prieto Rincón.

Grupo mixto núm. 1, una de capitán.

D. Benjamín Llorca Gisbert.
" Antonio Gelabert Homar.

Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército, una de capitán.

D. Santiago Andérez Abad.
" Angel Pérez Nievas.

Batallón de Zapadores núm. 5, una de capitán.

D. Santiago Andérez Abad.
" Angel Pérez Nievas.

Regimiento de Aerostación, una de teniente.

D. Gregorio Sabater Sanz.
" Fernando García Rodríguez.
" Juan Mexía Antigas.
" Ramón Blecua Solares.
" Lorenzo García Cabezón.
" Alfredo de María Vallejo.
" Joaquín Rodríguez Covo.
" Francisco Galera Segura.

Comandancia de Ingenieros de Marruecos, una de teniente.

D. Francisco López Pedraza.
" Melchor Camón Gironza.

Regimiento de Transmisiones, una de teniente.

D. Joaquín Rodríguez Covo.
" José Tascón Rozas.
" Antonio Morales Fernández.
" Juan Ginard Tornilla.
" Carlos Oliete Sánchez.

Batallón de Ingenieros de Tetuán, una de teniente.

D. Melchor Camón Gironza.
" Angel García Jauret.

Batallón de Zapadores núm. 1, una de teniente.

D. Carlos Oliete Sánchez.

Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales destinados en el Arma de AVIACION que a continuación se relacionan, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Juan Carmona Rey, de agregado a la Escuadra núm. 2, a la misma de plantilla (V).

Capitán, D. José Calderón Gaztelu, de ascendido en la Escuadra núm. 3 (Logroño), a la misma de plantilla (V).

Teniente, D. Manuel Tomé Laguna, de alta en el Arma, a la Escuadra número 1 (León) (F).

Teniente, D. Juan Reus Olivera, de la Escuadra núm. 1, a disponible en la primera división y en comisión en Aviación, continuando agregado al Ministerio de Instrucción Pública.

Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de los Cuerpos Subalternos de INGENIEROS y el del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figura en la siguiente relación, pase en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno de ellos se le señala. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ayudante de taller

D. Manuel Molina Alba, del regimiento de Transmisiones, al Grupo Automovilista de Africa (V).

Auxiliares de taller

D. José Paez Martínez, del Grupo de alumbrado e iluminación, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3 (V).

D. José Carrizo Hidalgo, del Grupo Automovilista de Africa, al Parque Central de automóviles (V).

Obrero filiado de Ingenieros

D. Manuel Villalta Heredia, de la Maestranza y Parque de Ingenieros, al Parque Central de automóviles (V).
Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de INTENDENCIA que figura en la siguiente relación, pase a prestar servicio en los destinos que a cada uno se le señala en la relación que a continuación se cita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subtenientes

D. Gregorio Bellido Vallejo, de la primera Comandancia (primer Grupo), sufriendo servicio de subayudante, a la misma Comandancia (segundo Grupo) (agregado), con igual cometido.

Subayudantes

D. Manuel Magro Lezaga, de la primera Comandancia (segundo Grupo), a la primera Comandancia (primer Grupo). (V.)

D. Alfredo Martínez Fortea, ascendido, de la Comandancia de Tropas de Melilla, a la segunda Comandancia (primer Grupo). (F.)

D. Angel Muñoz Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a la tercera Comandancia (segundo Grupo). (F.)

D. José Ruiz Fernández, ascendido, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a la cuarta Comandancia (primer Grupo). (F.)

D. Alejandro Garrido Castro, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Comandancia de Tropas de Melilla. (Voluntario.)

D. Mariano de la Peña y Pablo, de la primera Comandancia (segundo Grupo), agregado, a la Comandancia de Tropas de Ceuta. (V.)

Brigadas

D. Francisco Rodríguez López, ascendido, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. (Forzoso.)

D. Fernando Rincón Rodríguez, ascendido, de la cuarta Comandancia (segundo Grupo), a la Comandancia de Tropas de Melilla. (V.)

D. Luis Moreno Lara, de la tercera Comandancia (primer Grupo), a la Comandancia de Tropas de Ceuta. (Voluntario.)

D. Enrique González Muñoz, de la segunda Comandancia (primer Grupo), a la Comandancia de Tropas de Ceuta. (V.)

D. Manuel Rivas Gómez, ascendido, de la cuarta Comandancia (segundo Grupo), a disponible forzoso apartado A) en la octava división y agregado a la misma Comandancia y Grupo). (F.)

D. Juan Vieiro Pose, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Valladolid), a disponible forzoso apartado A) en la séptima división y agregado a la cuarta Comandancia (primer Grupo). (F.)

Sargentos primeros

D. Alfredo Rey Campos, de la tercera Comandancia (primer Grupo), sufriendo servicio del de igual empleo D. Luis Calvo Calabia, que ha pasado a supernumerario por prestar servicio en Aviación a la cuarta Comandancia (segundo Grupo). (V.)

D. José Jiménez Nieto, de la cuarta Comandancia (Base Naval de El Ferrol), a su anterior destino de la misma Comandancia (segundo Grupo).

D. José Díaz Mesa, ascendido, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, a la cuarta Comandancia (Sección de Tropa de la Base Naval de El Ferrol). (F.)

D. Rafael Muñoz López, de la Comandancia de Tropas de Ceuta (agregado), a la misma, de plantilla. (Voluntario y preferente.)

RELACION DE PETICIONARIOS QUE NO LES HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

Subayudantes

Comandancia de Tropas de Ceuta

D. José Ruiz Hernández.
" Angel Muñoz Sánchez.

Comandancia de Tropas de Melilla

D. Alfredo Martínez Fortea.

Brigada

Comandancia de Tropas de Ceuta

D. Francisco Rodríguez López.

Sargentos primeros

Comandancia de Tropas de Ceuta

D. Miguel Calleja Andujar.

" José Díaz Mesa.

Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los suboficiales de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla a los Cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subayudante

D. Antonio Rodríguez García, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento núm. 39. (F.)

Agregado con arreglo a la orden circular de 11 de enero último (D. O. núm. 9)

D. Alejandro Serrano Doñate, disponible forzoso en Ceuta, al batallón Africa núm. 8.

Brigadas

D. Francisco Carpintero de Mena, del regimiento núm. 3, al núm. 8.

D. José Palomé Pérez, del regimiento núm. 26, al núm. 13.

D. Paulino de la Paz Maeso, del regimiento núm. 15, al núm. 19.

D. Eustasio Llorente del Cerro, del regimiento núm. 31, al núm. 19.

D. José Andújar Lazo, del regimiento núm. 2, al batallón Ametralladoras núm. 4.

Agregado con arreglo a la orden circular de 11 de enero último (D. O. núm. 9)

D. José Montaner Guin, disponible en Melilla, al batallón Africa número 3.

Sargentos primeros

D. Federico Badía Fox, del regimiento núm. 39, al núm. 7.

D. Francisco Jordán López, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento núm. 22. (F.)

D. Gregorio Blanco Zárate, de la Sección de Destinos de la séptima división, al regimiento núm. 24.

D. César Camisón Prades, de disponible forzoso en Ceuta, al regimiento núm. 25. (F.)

D. Isidoro Nieves González, de la Caja recluta núm. 22, al regimiento núm. 34.

D. Joaquín Las Heras Martínez, del regimiento núm. 35, al núm. 36.

D. Ramón Corpas Rubio, del regimiento núm. 17, al núm. 37.

D. Facundo Mayón Rojas, de disponible forzoso en Ceuta, al batallón Montaña núm. 2. (F.)

D. Valero Cuevas Botella, del batallón Ametralladoras núm. 1, al batallón Montaña núm. 5. (F.)

Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Armá de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, pase, en propuesta ordinaria, a servir el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subayudantes

D. Angel Bravo Ramírez, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. (V.)

D. Dionisio López Ruiz, ascendido, del batallón de Ingenieros de Melilla, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4 (Gran Canaria). (F.)

Brigada

D. Rafael Company Oisina, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, al batallón de Pontoneros. (F.)

Sargento primero

D. Arturo Estrada Alcántara, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2 (Menorca). (V.)

Madrid, 23 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación pasen destinados de plantilla a los Cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

Valentín Sanz López, del batallón Ciclista, al regimiento núm. 3.

Narciso Poyo Gil, del regimiento núm. 24, al núm. 3.

Daniel Carrascosa Carrascosa, del batallón Montaña núm. 3, al regimiento núm. 11.

Luciano María Hernández, del batallón Montaña núm. 4, al regimiento núm. 12.

Napoleón Torro Lorente, del batallón Montaña núm. 4, al regimiento núm. 14.

Gaspar García Moreno, del regimiento núm. 22, al núm. 14.

Juan Broncano Rollón, del batallón Ciclista, al regimiento núm. 21.

Alfredo Rosser Guixot, del regimiento núm. 10, al núm. 22.

Esteban Bascones García, del regimiento núm. 3, al núm. 32.

Secundino Calvete Ramírez, del regimiento núm. 36, al núm. 37.

Benigno Rubianes Ayllón, de la Caja recluta núm. 5, al batallón Montaña núm. 3. (F.)

Policarpo Garrido Bueno, de la Caja recluta núm. 23, al batallón Montaña núm. 5. (F.)

José Carrión Trujillo, del regimiento núm. 25, al batallón Africa núm. 7. (Art. 14 de la orden circular de 5 de enero de 1933, D. O. núm. 5.)

Antonio Martínez García, del batallón Montaña núm. 3, a la Compañía de destinos de Melilla. (Art. 14 de la orden circular de 5 de enero de 1933, D. O. núm. 5.)

Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos de INGENIEROS Miguel Catalán Casado y Alejandro Pefias Arribas, del Grupo Automovilista de Africa y del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, pasen destinados en propuesta ordinaria y con carácter voluntario, al batallón de Zapadores Minadores nú-

mero 5 y al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INTENDENCIA que figura en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antonio Alvarez García, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a la Comandancia de Tropa de Ceuta (V.)

Secundino Bello Martín, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, suplente de servicio de subayudante, D. Martí Petri Villa, que ha pasado a supernumerario por prestar servicio en Aviación, a la misma Comandancia de plantilla.

RELACION DE PETICIONARIOS A QUIENES NO HA CORRESPONDIDO NINGUNO DE LOS DESTINOS ANUNCIADOS

Comandancia de Tropas de Ceuta

Mánuel Arcos Castellano.
Pedro Torralbo Santos.
Enrique Pazos Cortés.

PAPELETAS QUE NO HAN SURTIDO EFECTO POR NO REUNIR LOS INTERESADOS LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS PARA CAMBIO DE DESTINOS

Victoriano Soria Viruete.
Manuel López Aguirre.
Juan Sánchez Simón.

Antonio Retamar Pons.
Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de músicos del Ejército que a continuación se relaciona, pase destinado de plantilla, con ocasión de vacante que de su categoría e instrumento existe, a los Cuerpos que se indican, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músicos de tercera

Melquiades Alvarez Ordóñez, del batallón de Montaña núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 3.

Moisés Igea García, del batallón de montaña núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 3.

Ángel Ramos Galvete, del regimiento Infantería núm. 22, al núm. 19.

José Pérez Balsa, del regimiento Infantería núm. 26, al núm. 22.

Faustino González Suárez, del regimiento Infantería núm. 31 al núm. 27.

Madrid, 23 de abril de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo de tambores del regimiento Infantería núm. 5, Faustino Manzanos Ríos, pase destinado de plantilla, en vacante que de esta clase existe, al regimiento Infantería núm. 3, por tenerlo solicitado y haberle correspondido dicho destino, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERÍA D. Francisco Jarillo Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en solicitud de que se le adjudique la vacante del batallón Cazadores de África núm. 8, cubierta en propuesta del mes próximo pasado, por creerse con mejor derecho que el de igual empleo D. Pedro Luengo Martínez; teniendo en cuenta que la preferencia que aleja el recurrente la perdió el mismo al obtener, a petición propia, el destino que desempeña actualmente en virtud de lo que dispone el artículo cuarto de la orden circular de 14 de febrero de 1926 (D. O. núm. 11), este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: (Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta de la agrupación de Artillería de Ceuta Ángel Morales Alcántara pase a continuar sus servicios a regimiento pasado núm. 1, de donde procede, por haberlo solicitado con arreglo a lo que preceptúa la orden circular de 8 de junio de 1929 (C. L. número 186).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Saturnino Fernández Fernández, del batallón ciclista, quede en situación de disponible en la primera división orgánica, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: A propuesta del Consorcio de Industrias Militares, este Ministerio ha resuelto que los obreros filiados de Artillería pertenecientes al Grupo B) de la tercera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendidos en la siguiente relación, causen baja en aquél y queden en la situación de disponibles forzosos en la tercera división orgánica, con residencia en Murcia, siéndoles de aplicación el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), hasta que por este Departamento se les dé nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Ángel Ballesta Gómez.

" José Sánchez Silvestre.

" José Díaz Nicolás.

" Patricio Navarro García.

" Antonio Fernández Ros.
Madrid, 24 de abril de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento primero de INFANTERÍA, con destino en el regimiento Infantería núm. 19, don Vicente Carpio Revert, en súplica de

que se le conceda el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en Valencia, a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), por este Ministerio se ha resuelto acceder a su petición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

LICENCIADOS DEL EJERCITO

(Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Rufino Briones Martínez, cursada por la Dirección de Seguridad, sargento que fué de Artillería, solicitando su reingreso en el Ejército y reposición en el escalafón de sargentos de Artillería a que pertenecía, y se le haga aplicación de lo dispuesto en la orden circular de 26 de septiembre de 1929 (C. L. núm. 306), que determina que las clases de tropa que sean designadas para ocupar plaza de Interventor de fondos municipales pasen a la situación de supernumerarios, sin percibir emolumento alguno de Guerra; teniendo en cuenta que dicha disposición no comprende al interesado ya que fué dictada exclusivamente para las clases de tropa que en ella se mencionan, y que pasó a formar parte del Cuerpo de Investigación y Vigilancia creado por el Ministerio de Gobernación, en decreto de 11 de julio de 1931 (Gaceta número 193), que en su artículo 12 previene que quienes ingresen en el referido Cuerpo, procedentes del Ejército, serán baja total en el Ministerio de la Guerra, entendiéndose que renuncian a todos los derechos y a su fuero militar, por lo que es evidente que el solicitante perdió por un acto de su libre voluntad los derechos adquiridos durante su permanencia en filas, y entre ellos el que hubiera podido corresponderle a ingresar en el Cuerpo de Suboficiales, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente, por no concurrir en él ninguno de los motivos y circunstancias que se determinan en los artículos 37 de la ley Constitutiva del Ejército, y 56 del Estatuto de Clases Pasivas, y queden así resueltas las instancias promovidas en igual sentido por D. Enrique del Castillo González y D. Eugenio Pinedo Pinedo, que también pertenecen al mencionado Cuerpo, y todos deben tener presentes lo que determina la orden circular de 20 de diciembre último (D. O. núm. 297).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Vicente Salto y Salto, destinado en la Jefatura de los servicios veterinarios de esa división, este Ministerio ha resuelto concederle treinta días de licencia por asuntos propios para Francia, Suiza e Italia, como comprendido en las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo preceptuado en las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de esa división, de fecha 6 del actual, dando cuenta a este Departamento haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 17 del mes anterior y con residencia en Toledo, al maestro armero del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Juan López del Castillo, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el escrito cursado a este Departamento por esa división con escrito fecha 3 de febrero último, manifestando que el alférez de INFANTERIA (E. R.) retirado por Guerra, teniente honorífico, don Anselmo Campos Molina, cumplía la edad reglamentaria para el retiro definitivo

el día 21 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del presente mes, percibiendo a partir de primero de mayo próximo como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito cursado a este Ministerio por esa división con escrito fecha 3 de febrero último, manifestando que el alférez de INFANTERIA (E. R.) retirado por Guerra, D. Vicente Moya Centelles, cumplía la edad reglamentaria para el retiro definitivo el día 13 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, percibiendo a partir de primero de mayo próximo como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

PROGRAMAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TREN

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los programas formulados por la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, para el ingreso y curso de aptitud de los suboficiales que aspiren a su capacitación como alféreces del Cuerpo de Tren, este Ministerio ha resuelto aprobarlos y que se publiquen para conocimiento de los interesados.

La fecha de la convocatoria para el examen de ingreso y el número de plazas, serán fijados oportunamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

PLAN DE ESTUDIOS Y PROYECTO DE PROGRAMA DEL CURSILLO TEÓRICO DE SUBOFICIALES PARA EL ASCENSO A ALFÉRECES DEL CUERPO DE TREN (ART. 12 DEL DECRETO DE 25 DE MARZO DE 1933, *Diario Oficial* NÚM. 77)

Plan de estudios para capacitar a los suboficiales para su ascenso a alféreces del Cuerpo de Tren

PRIMER GRUPO

Organización Militar de España, clases teóricas, cinco.

Nociones de Arte Militar, clases teóricas, cinco.

La protección en la Guerra química, clases teóricas, dos; clases prácticas, una.

Conocimiento del material de guerra reglamentario, clases teóricas, 11.

Servicios de Ejército en campaña, clases teóricas, 12.

Transporte por vía ordinaria, clases teóricas, 12.

Prácticas de mando: Factores morales "Instrucción", "El mando" (principios, medios, cualidades y deberes). Teórico-prácticas, clases prácticas, 13.

Tiro de pistola, clases prácticas, seis.

Dibujo topográfico, clases prácticas, seis.

Total de clases del Grupo, clases teóricas, 47; clases prácticas, 37.

SEGUNDO GRUPO

Geografía Militar de España, clases teóricas, seis.

Estudio sintético de la Gran Guerra, clases teóricas, seis.

Lectura de planos, clases teóricas, seis; clases prácticas, 10.

Elementos de fortificación, clases teóricas, tres.

Ordenanza en la parte que afecta a oficiales, clases teóricas, tres.

Régimen interior, clases teóricas, tres.

Justicia Militar, clases teóricas, tres.

Nociones de Derecho.—Constitución del Estado y ley de Orden público, clases teóricas, nueve.

Economía política y Hacienda pública, clases teóricas, seis.

Estadística, clases teóricas, dos.

Total de clases del grupo, clases teóricas, 47; clases prácticas, 10.

Resumen

Clases del primer Grupo, clases teóricas, 47; clases prácticas, 37.

Clases del segundo Grupo, clases teóricas, 47; clases prácticas, 10.

Total número de clases, clases teóricas, 94; clases prácticas, 47.

ORGANIZACION MILITAR Y DE ESPAÑA

1.ª Conferencia

Organización; definiciones.—El Ejército; sus necesidades.—Sistemas de reclutamiento.—El reclutamiento en España; su mecanismo.

2.ª Conferencia

División militar del territorio.—Las Grandes Unidades; sus características.—Tropas y servicios.

3.ª Conferencia

La movilización; su mecanismo.—Movilización industrial.—Requisas.

4.ª Conferencia

La concentración.—Diferentes sistemas de transportes.—La seguridad de esta operación.

5.ª Conferencia

Administración Central.—Centros de Instrucción militar.—Industria militar.

ARTE MILITAR**1.ª Conferencia**

Arte militar.—Ramas que comprende.—Estrategia.—Principios fundamentales.—Diferencia entre los conceptos de Estrategia y táctica.

2.ª Conferencia

Idem general de las formas de combate.—La ofensiva.—La defensiva.

3.ª Conferencia

Idem general de los servicios y su funcionamiento en las Grandes Unidades.

4.ª Conferencia

Concepto de la Logística.—Las marchas.—El reposo.—La seguridad en estos casos.

5.ª Conferencia

Concepto general de la política.—Relaciones entre la política y la guerra.—Política militar y política de la guerra.—La política en la preparación, durante y en el desenlace de la guerra.—La política y el General en Jefe.

LA PROTECCION EN LA GUERRA QUIMICA**Clases teóricas****Lección 1.ª**

La protección.—Partes que comprende.—Protección individual.—Aparatos filtrantes y aislantes.—La máscara, sus elementos, entretenimiento y conservación.

Lección 2.ª

Protección colectiva, disciplina de gases, patrullas, alarmas, abrigos, medidas tácticas.—Protección contra la ipepita.—Protección de animales y alimentos.

Clases prácticas

Instrucción de máscaras.

CONOCIMIENTO DEL MATERIAL DE GUERRA REGLAMENTARIO**Lección 1.ª**

Armamento y material de guerra de la Infantería.—Armas automáticas: Ametralladoras y fusil ametrallador reglamentarios.—Características generales

y cualidades de servicio y táctica de ambas armas.—Granadas de mano reglamentarias: Descripción y empleo de las mismas.—Explosivos: Manejo y empleo.

Lección 2.ª

Armamento y material de la Infantería.—Armas de acompañamiento.—El cañón y el mortero de Infantería.—Características y cualidades de servicio y tácticas. Sus municiones.—Carros de combate. Tipos reglamentarios; misiones y servicios de que son capaces.—Protección contra gases.—Elementos de transporte para municiones, útiles, víveres, etc.

Lección 3.ª

Armamento y material de la Caballería.—Armamento general y de acompañamiento.

Armamento general; Modelos reglamentarios.—Condiciones técnicas.—Dotación.

Lección 4.ª

Armamento y material de la Caballería.—Armas de acompañamiento.—Modelos reglamentarios.—Condiciones técnicas.—Dotación.

Material: Elementos de transporte para municiones, víveres y raciones de hombres y ganado y para servicios sanitarios.—Explosivos, útiles y herramientas, caretas contra gases.

Lección 5.ª

Armamento de la Artillería.—Clasificación según calibre, clases de tiro y servicios.—Artillería ligera, a caballo, de montaña, transportada en automóviles y ligera sobre orugas. Modelos reglamentarios de los diversos tipos, sus características generales y cualidades de servicio y tácticas. Municiones: Proyectiles y cargas.

Lección 6.ª

Armamento de la Artillería.—Artillería pesada, pesada de gran potencia, de trinchera y contra aeronaves. Modelo de los diferentes tipos, sus características generales y cualidades de servicio y tácticas.—Proyectiles y cargas.—Artillería de Costa.

Lección 7.ª

Material de Ingenieros.—Descripción del reglamentario en los batallones de Zapadores Minadores y Pontoneros, y en el Grupo de Alumbrado e Iluminación.—Idem del propio de las unidades de Transmisiones en sus tres secciones de Telegrafía óptica, telegráfico-telefónica y radiotelegráfica.

Lección 8.ª

Armamento y material de la Aeronáutica y defensa contra aeronaves: Aviación.—Elementos náuticos y terrestres. Características y condiciones técnicas.—Dotación.

Aerostación.—Material y condiciones técnicas.—Dotación.

Defensa contra aeronaves.—Defensa aéreas y terrestres.—Material y armamento.—Organización de unidades de defensa.

Lección 9.ª

Material de Intendencia.—Somera descripción de los hornos de campaña y montaña, tiendas y material reglamentario en el servicio de campamento.

Lección 10.ª

Material de Intendencia.—Bastes y atalajes: sus diversas clases y empleo apropiado.—Carruajes reglamentarios: sus características.

Lección 11.ª

Material de Sanidad.—Descripción del reglamentario.

SERVICIOS DEL EJERCITO EN CAMPAÑA**1.ª Conferencia**

Organización territorial en campaña.—Rendimiento de los servicios.—Su clasificación.—Funcionamiento de conjunto de los de mantenimiento.—Generalidades sobre los servicios de transportes.—De ferrocarriles.—De vías navegables.—Ferrocarriles estrechos de campaña.—Otros sistemas de transporte.

2.ª Conferencia

Papel del Mando con respecto a los servicios.—Relaciones del Estado Mayor con los mismos.—Servicios de primera línea y de retaguardia.—Deberes y atribuciones generales de los Directores o Jefes.—Líneas de comunicación: férreas, de etapas y navegables.—Inspectores generales.—Atribuciones principales del Director general de los servicios de retaguardia y transportes.

3.ª Conferencia

Servicio de conjunto de los ferrocarriles: misión, jefe, comisiones y sub-comisiones de red, comisiones de ferrocarriles de campaña, reguladora y de estación.—Personal civil.—Servicio de transportes por vías navegables.—Servicios de Ejército: de ferrocarriles de vía estrecha.—Sección cuarta del Estado Mayor.

4.ª Conferencia

Servicio de Artillería.—Misión.—Director.—Parque de Ejército: elementos y papel de cada escalón.—Idea del servicio de municionamiento.—Idea del de material.

5.ª Conferencia

Servicio de Ingenieros.—Misión.—Director.—Parque de Ejército.—Otros organismos de retaguardia del mismo.—Servicio de Aeronáutica.

6.ª Conferencia

Servicio de Intendencia.—Cuales otros comprende.—Personal y organismos con que cuenta.—Actuación en las estaciones de abastecimiento y origen de etapas.—Idem en los puntos y cabezas de etapas.—Panadería y Parque de ganado.—Convoy administrativo.

7.ª Conferencia

Servicio de Sanidad.—Misión y organismos del mismo.—Secciones sanitarias automóviles.—Idem de los servicios de Veterinaria, Remonta y Correos.

8.ª Conferencia

Servicio de etapas.—Misión.—Director.—Elementos y organización.—Tropas y personal de etapas.—Comandancias de distrito y de etapas.—Atribuciones de los Comandantes.

9.ª Conferencia

Constitución de una Comandancia de etapas.—Seguridad, estadística y requisición.—Transportes locales.—Tropas de tránsito.—Actos y documentos civiles.—Relaciones en general con los demás servicios.

10.ª Conferencia

Relaciones del servicio de etapas con el de ferrocarriles.—Idem con los de vías navegables y telegráfico.—Comandancias de etapas de estaciones reguladoras y de abastecimientos.—Idem de origen y cabeza de etapas y de campo de batalla.

11.ª Conferencia

Abastecimientos y evacuaciones en general: finalidad, fuentes y procedimientos de obtención de recursos, carácter de éstos, pedidos de abastecimientos, clasificación de las atenciones, evacuaciones, aprovechamientos y organización de la recuperación.

12.ª Conferencia

Abastecimiento y evacuaciones por vía férrea: clasificación de los trenes, misión de la sección cuarta, ídem del comisario regulador, elementos a tener en cuenta.—Abastecimientos y evacuaciones por vía navegable.

TRANSPORTES POR VIA ORDINARIA EN CAMPAÑA**1.ª Conferencia**

Los transportes en primera línea.—Diversos escalones.—Los trenes regimentales de cada Cuerpo.—Elementos propios de los servicios en la división y Cuerpo de Ejército.

2.ª Conferencia

Servicios de transporte de Ejército. Generalidades.—Principios referentes a los de vías ordinarias.—Servicio de caminos.—Idea general del tren automóvil y de su funcionamiento.—Idem ídem del tren hipomóvil.

3.ª Conferencia

Los abastecimientos y evacuaciones por vía ordinaria: qué comprenden, planes de transporte, comisiones reguladoras de carreteras.—Abastecimientos y evacuaciones de vestuario y equipo.—Remesas de Cueros.—Evaluaciones eventuales de personal por vía férrea.—Idem de prisioneros y presos.

4.ª Conferencia

Planes de transporte.—Diferentes grados en su confección.—Factores a tener en cuenta.—Rendimiento de los caminos y causas que le disminuyen.

5.ª Conferencia

Zonas de circulación.—Red de caminos y plan de circulación en un Ejército.—Regulación de los transportes en el Cuerpo de Ejército y la división. Transportes de noche.

6.ª Conferencia

Tren automóvil.—Aplicaciones del transporte automóvil en campaña.—Procedencia y condiciones generales del material.—Idem ídem del personal de tropa.—Composición de las unidades.—Establecimientos del servicio en la zona de etapas.

7.ª Conferencia

Organización de los caminos guardados.—Constitución y cometidos de las Comisiones reguladoras de carreteras.—Transmisiones necesarias para las mismas.—Misiones de los jefes de los cantones.

8.ª Conferencia

Causas más frecuentes de alteración en la circulación.—Cuidados especiales que deben tenerse con los vehículos.—Funcionamiento de los cantones móviles.—Señales especiales que se emplearán.

9.ª Conferencia

Transportes de tropas en automóvil.—Casos de aplicación.—Particularidades que exigen.—Capacidad de transporte.—Organización de las columnas.—Comisiones de embarque y de desembarque.—Transportes de unidades de Artillería.—Transportes de enfermos o heridos.

10.ª Conferencia

Transportes hipomóviles.—Características y aplicaciones.—Organización y rendimiento de las unidades permanentes.—Idem ídem de los convoyes auxiliares y eventuales.—Convoyes a lomo.—Convoyes especiales (de carretas, de asnos, de camellos, etc.).

11.ª Conferencia

Sistemas de organización de los convoyes hipomóviles.—Gráficos de los mismos y comparación de dichos sistemas.

12.ª Conferencia

Transportes de abastecimiento de Intendencia.—Enlace con el jefe de este servicio.—Operaciones de carga en almacenes y en estaciones de abastecimiento.—Transbordos.—Abastecimiento a los trenes regimentales.

FACTORES MORALES**A).—LA MORAL EN EL EJERCITO****1.ª Conferencia**

Preponderancia del factor moral en la guerra.—Estudio psicológico del com-

bate.—Condiciones del combate moderno.

2.ª Conferencia

Elementos de depresión de la moral en el campo de batalla.—Causas de la depresión moral en el combate.—Efectos de la depresión física y moral.—Elementos de exaltación de la moral.

3.ª Conferencia

La moral y los oficiales.—Instrumentos del jefe.—Colectividad psicológica. Tropa.

4.ª Conferencia

Medios de moralización.—La educación y sus principios.—Educación intelectual.—Educación de los sentimientos.—Educación de la voluntad.—Educación física.

B).—LA INSTRUCCION**Conferencia única**

La instrucción y sus principios.—Los instructores y los reclutas.—Caracteres generales de la instrucción.—Métodos activo y pasivo.—Desarrollo.

C).—EL MANDO**1.ª Conferencia**

El principio de autoridad.—La jerarquía militar.—Subordinación.—Obediencia.—Disciplina.—Responsabilidad. Iniciativa

2.ª Conferencia

Cualidades y carácter del mando.—La represión.—El deber social del jefe.

D).—PRACTICAS DEL MANDO

Su objeto es controlar las cualidades y aptitudes de los presuntos oficiales, colocándoles en situaciones y circunstancias que hagan revelar sus dotes y carácter del mando; se procurará darles una pauta para la formación de este recto carácter, dominándose y reformando en lo posible el carácter personal.

Ocho sesiones de dos horas de duración cada una, durante cuyo tiempo se plantearán diversos casos prácticos de mando por medio de pequeños ejercicios de manejo de sección, pie a tierra y montada, en guarnición y campaña.

El tema de cada ejercicio se señalará y entregará el día anterior para que los alumnos preparen la resolución y se capaciten debidamente; en el desarrollo, los profesores observarán las aptitudes, tendencias y disposiciones, corrigiendo cuanto lo merezca y calificando a los ejecutantes oportunamente.

En el curso de estos ejercicios se pondrán de relieve las enseñanzas dadas teóricamente en las conferencias anteriores, haciendo resaltar los conceptos principales y más adecuados a cada uno y recalcando su valor, importancia y utilidad para alcanzar el buen éxito en todo caso.

TIRO DE PISTOLA

(Ejercicios a realizar)

Tiro de instrucción

Núm	Distancias	Disposición	Cartuchos Núm.	Objetivo
1	20 m.	En pie sin apoyo	8	Banco reglamentario.
2	30 m.	De rodillas o tendido sin apoyo.	8	Idem.

Ejercicios para oficiales

3 } Los que marca el reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles en
4 } su número 310.
5 }
6 }

GEOGRAFIA MILITAR DE ESPAÑA

1.ª Conferencia

Concepto moderno del estudio de la geografía.—Evaluación de la potencialidad de España.

2.ª Conferencia

Teatro de guerra de los Pirineos. La frontera.—El Ebro.—Líneas de invasión.—Organizaciones defensivas.

3.ª Conferencia

Frente Oriental.—Costas de Levante. Líneas de invasión y objetivos.—Importancia Militar de Mahón, Cartagena y Tortosa.—Las Baleares y el problema del Mediterráneo.

4.ª Conferencia

Frente Meridional.—La costa.—Base Naval de Cádiz.—El Estrecho y la plaza de Gibraltar.—Importancia de la ocupación de la costa norte marroquí.

5.ª Conferencia

Teatro de guerra de Portugal.—La frontera.—Líneas de invasión y objetivos.

6.ª Conferencia

Teatro de la guerra Septentrional. La costa y la cordillera Cantabra.—Galicia y sus bases navales.

HISTORIA MILITAR

ESTUDIO SINTETICO DE LA GRAN GUERRA

1.ª Conferencia

Génesis del conflicto.—Causas aparentes y reales.—Planes y contingentes en presencia.

2.ª Conferencia

Las operaciones en los años 1914-1915.

3.ª Conferencia

Las operaciones en los años 1916-1917.

4.ª Conferencia

Las operaciones en el año 1918.—Fin de la guerra.

5.ª Conferencia

La guerra fuera de Europa.—La guerra en el mar.—La influencia en el desarrollo y desenlace del conflicto.

6.ª Conferencia

Los transportes en la Gran Guerra.—Los ferrocarriles.—Los automóviles.—Debida ponderación del rendimiento de estos elementos.

LECTURA DE PLANOS

Lección 1.ª

Planos, escalas, formas del terreno, curvas de nivel, equidistancias.

Lección 2.ª

Pendiente, formas de expresarla, valor de la pendiente entre dos curvas de nivel, fd. entre dos puntos cualesquiera del plano.

Lección 3.ª

Altitud y desnivel, cota.—Determinación en el plano de la cota de un punto.—Señalar en el plano un punto de cota dada.—Perfiles.—Clases de perfiles y su construcción.

Lección 4.ª

Apreciación de distancias, curvímetro.—Distancias geométricas, reales o reducidas al horizonte.—Zonas vistas y ocultas.—Desenfiladas.—Cresta militar.

Lección 5.ª

Medida de ángulos.—División sexagesimal y centesimal, declinación, transportador.—Rumbos geográficos y magnéticos.

Lección 6.ª

Orientación de un plano, en el terreno, por la brújula, por el Sol, por el reloj, por la polar, fijar en el pla-

no un punto del terreno.—Determinar en el terreno un punto del plano. Cálculo de tiempos y espacios.

Las lecciones prácticas se refieren al manejo y empleo de la brújula, y a la resolución de los problemas más elementales que se deriven de este programa.

ELEMENTOS DE FORTIFICACION

Lección 1.ª

Generalidades y definiciones sobre la organización del terreno para el combate.—Influencia del terreno en el tiro.—La protección o cubierta. Trincheras, abrigos, baterías, asentamientos de armas automáticas, paralelas, ramales, etc.—Protección contra las vistas: Enmascaramiento directo e indirecto.

Lección 2.ª

Organización del terreno para la defensiva.—Organización del terreno para la ofensiva.—Estudio de los terrenos, obstáculos, posiciones, defensa e itinerarios en relación con los carros de combate.—Organización de los terrenos y los servicios de defensa antiaérea.—La guerra química en el combate en terreno organizado.

Lección 3.ª

Fortificación del campo de batalla, materiales, revestimientos, atrinchamientos, aspilleras, blindajes, etc.—Asentamiento para ametralladoras, para morteros y para Artillería, condiciones que deben cumplir.—Puestos de mando y observatorios.—Defensas accesorias.

ORDENANZAS (EN LA PARTE QUE AFECTA A OFICIALES)

1.ª Conferencia

Explicación y comentario (previa exigencia de conocimiento por parte de los alumnos), de los artículos, uno al octavo, inclusive de las Ordenanzas generales para oficiales.

2.ª Conferencia

Lo mismo sobre los artículos, no veno al décimo-séptimo, inclusive.

3.ª Conferencia

Lo mismo de los artículos diecinueve al veintiocho, inclusive.

REGIMEN INTERIOR DE LOS CUERPOS

1.ª Conferencia

Del Capitán o Comandante de Unidad.

2.ª Conferencia

Del Oficial Comandante de una Guardia.—Del Oficial de servicio de vigilancia y visita de Hospital.

3.ª Conferencia

Del Oficial de semana.—Del Oficial itinerario o aposentador.—Del Oficial Comandante de partida suelta.

JUSTICIA MILITAR**1.ª Conferencia**

Modalidad actual del ejercicio de la Jurisdicción de Guerra.—Principales reformas experimentadas por el Código de Justicia Militar.—Procedimientos militares.—Sus clases y diversas fases de cada uno.

2.ª Conferencia

Obligaciones generales del Juez Instructor.—Su actual modo de proceder.

3.ª Conferencia

Del defensor.—De los consejos de Guerra.—Sus clases, composición y desarrollo.

NOCIONES DE DERECHO.—CONSTITUCION DEL ESTADO Y LEY DE ORDEN PUBLICO**1.ª Conferencia**

Nociones del Derecho.—¿Qué es el Derecho?—La relación jurídica.—La regla jurídica.—División del Derecho.—El organismo productor del Derecho: El Estado.—Nociones del Estado.—Fines y funciones del mismo.

2.ª Conferencia

Organización del Estado español.—Administración del Estado y la administración regional.—Materias de la exclusiva competencia del Estado.—Materia de la posible competencia exclusiva de las regiones.—Posible competencia legislativa y ejecutiva de las regiones.

3.ª Conferencia

Las provincias.—Los municipios.—Régimen local y municipal.—Ligera idea del mismo.

4.ª Conferencia

¿En quién reside la soberanía del Estado español?—Las Cortes.—Su organización y atribuciones.

5.ª Conferencia

El Jefe del Estado.—Preceptos de la Constitución relativos al Jefe del Estado.—El Presidente del Gobierno y los ministros.—Diversidad de ministerios.—Su finalidad.—Preceptos constitucionales referentes a los mismos.

6.ª Conferencia

(Relaciones entre el Estado y su población.—Policía de la libertad.—Libertad personal.—Limitaciones extraordinarias de la libertad personal.—Preceptos constitucionales.

7.ª Conferencia

Idea de la ley de orden público: El orden público y los órganos de su conservación.—Facultades gubernativas.—Estados de prevención, alarma y guerra.

8.ª Conferencia

Inviolabilidad de domicilio.—Libertad de comunicación y de conciencia.—Libre emisión del pensamiento.—Libertad de reunión, asociación, enseñanza, etc.

9.ª Conferencia

Los funcionarios públicos.—Concepto y clases.—Relación entre los funcionarios y el Estado.—Problemas que plantea el estudio de los funcionarios públicos.

ECONOMIA Y HACIENDA**1.ª Conferencia**

Concepto de la Economía.—La producción de los bienes.—Factores o elementos de la producción: La Naturaleza. El trabajo y el capital.

2.ª Conferencia

Algunos conceptos fundamentales de la Economía.—Valor.—Precio.—Renta.—Coste de producción.

3.ª Conferencia

Circulación.—Su concepto.—Organización.—Dinero y Crédito.

4.ª Conferencia

El problema de la distribución de la renta.—Renta de la tierra.—El producto del capital.—La retribución del trabajo.—El llamado beneficio del empresario.—Consumo.—Concepto y clases.

5.ª Conferencia

La Hacienda pública.—Su concepto.—Presupuesto: Ingresos y gastos.

6.ª Conferencia

Los impuestos públicos.—Su importancia y fundamentos.—Su clasificación.

ESTADISTICA**1.ª Conferencia**

Métodos estadísticos.—Métodos numéricos: Ordenadas y abscisas.—Incompatibilidad de datos.—Reglas para formar cuadros estadísticos.

2.ª Conferencia

Método gráfico: Diagramas lineales y superficiales.—Método gráfico: Ejercicio.

PROYECTO DE PLAN DE EXÁMENES Y PROGRAMAS PARA LOS MISMOS DE LAS PRUEBAS A QUE DEBEN SOMETERSE LOS SUBOFICIALES QUE ASPIREN A SEGUIR EL CURSILLO PARA SU CAPACITACIÓN COMO ALFARECES DEL CUERPO DE TREN

PRIMER EJERCICIO

Escritura al dictado y análisis gramatical.
Dibujo panorámico.

SEGUNDO EJERCICIO

Geografía de España.
Idem Universal.
Fisiología e Higiene.

TERCER EJERCICIO

Elementos de Aritmética y Algebra.
Idem de Geometría y Trigonometría.
Idem de Física y Química.

El primer ejercicio consistirá en escribir a mano un trozo literario escogido que se dicte.

Los escritos serán analizados gramaticalmente, en su totalidad o en parte, a voluntad del examinado.

Por lo que respecta de dibujo panorámico, habrán de efectuar la copia de una muestra, sirviéndose para ello del uso exclusivo de un lápiz negro corriente.

El segundo ejercicio consistirá en sacar a la suerte una papeleta de las que figurarán en el correspondiente programa, y las materias que en ella figuren deberán ser desarrolladas precisamente por escrito y en el plazo máximo de tiempo que para ello se fije.

El tercer ejercicio se efectuará como todos, por escrito, consistiendo en la resolución de problemas, esencialmente prácticos y que corresponderán a los temas matemáticos que figuren en la correspondiente papeleta que el examinado habrá sacado a la suerte.

Asimismo, por escrito, desarrollarán los temas de Física y Química, sin resolución de problemas.

SEGUNDO EJERCICIO**Papeleta 1**

Geografía de España.—La Península Ibérica.—Importancia de su situación geográfica.—Superficie.—Nacionalidades.—Límites.

Geografía Universal.—Oceanía.—Extensión.—Población.—Clima.—Producciones.—División aceptada para el estudio de Oceanía en atención a la situación de las islas y razas que las pueblan.—Principales características geográfico-físicas.

Fisiología e higiene.—Fisiología humana.—División del cuerpo humano para su estudio.—Cabeza.—Huesos principales que forman el cráneo y caras.—Músculos principales.

Papeleta 2

Geografía de España.—Costas.—Mares que las bañan y puertos principales. Provincias insulares.

Geografía Universal.—Imperios coloniales inglés, holandés y de Estados Unidos en Oceanía.—Acción descubridora y civilizadora de España en Oceanía.

Fisiología e higiene.—Cuello.—Columna vertebral.—Tórax.—Huesos y músculos principales que lo forman.

Papeleta 3

Geografía de España.—Nociones de geología de la Península.—Composición de su suelo.

Geografía Universal.—Asia.—Extensión.—Población.—Clima.—Producciones.—Ligera idea de su relieve.—Ríos principales.—Razas y religiones.—División política.

Fisiología e higiene.—Abdomen y extremidades.—Huesos y músculos que entran en su formación.

Papeleta 4

Geografía de España.—El relieve general de la Península.—Diferentes zonas de elevación.

Geografía Universal.—Japón.—Posición.—Extensión.—Población.—Estructura.—Clima.—Ligera idea de su potencialidad.

Fisiología e higiene.—Aparato digestivo.—Organos y glándulas principales que entran en su formación.—Masticación.—Digestión bucal y estomacal.—Fisiologismo de la digestión intestinal.

Papeleta 5

Geografía de España.—Cordillera Pirenaica.—Pirineos ístmicos.—Su importancia.—División.—Principales altitudes.—Puertos más notables.—Comunicaciones.

Geografía Universal.—Africa.—Extensión.—Población.—Razas.—Climas.—Producciones.—Ligera idea de su relieve.—Ríos principales.

Fisiología e higiene.—Aparato circulatorio.—Organos principales que entran en su formación.—Mecanismo de la circulación sanguínea.

Papeleta 6

Geografía de España.—Pirineos peninsulares.—Montañas de Galicia.—Principales macizos que las componen.—Altitudes y puertos más notables.—Comunicaciones.

Geografía Universal.—Africa.—División política.—Imperios coloniales europeos en Africa.

Fisiología e higiene.—Aparato respiratorio.—Organos que lo forman y mecanismo fisiológico de la respiración.

Papeleta 7

Geografía de España.—Sistema Ibérico y nudo de Albarracín.—Macizos.—Altitudes.—Puertos.—Comunicaciones.

Geografía Universal.—América.—Ligera reseña de los caracteres geográficos del continente.—América del Norte.—Generalidades.—División política.—Ligera idea de la potencialidad de los Estados Unidos.

Fisiología e higiene.—Sistema nervioso.—Ligera idea del sistema nervioso central y periférico.—Médula.—Constitución anatómica, nervio, craneales y espinales.—Sensitivos y motores.

Papeleta 8

Geografía de España.—Cordillera Carpetana.—Macizos.—Altitudes.—Puertos.—Comunicaciones.—Mesetas centrales.—Características.

Geografía Universal.—América.—Estados que componen la América Central.—Generalidades sobre los mismos.

Estados que componen la América Meridional.—Generalidades sobre los mismos.

Fisiología e higiene.—Fisiologismo del sistema muscular.—Músculos de fibra lisa y estriada.—Contracción muscular.—Marcha.—Su fisiologismo.

Papeleta 9

Geografía de España.—Montes de Toledo.—Cordillera Mariánica.—Principales macizos.—Altitudes.—Puertos y comunicaciones.

Geografía Universal.—Rusia.—Límites.—Superficie.—Población.—Relieve y ríos más importantes.—Ligera idea de su potencialidad.

Fisiología e higiene.—Higiene.—División.—Higiene rural.—Aire puro y viciado.—Higiene de altura.

Papeleta 10

Geografía de España.—Cordilleras Bética y Penibética.—Principales macizos.—Altitudes.—Puertos y comunicaciones.

Geografía Universal.—Península de los Balcanes.—Límite.—Extensión.—Población.—Razas, idiomas y religiones.—Relieve y ríos más notables.—División en nacionalidades.—Ligera idea de la potencialidad de las mismas.

Fisiología e higiene.—Higiene en las ciudades.—Condiciones higiénicas en la urbanización.

Papeleta 11

Geografía de España.—Cordillera mediterránea oriental.—Principales macizos y altitudes.—Ríos y comunicaciones que la cortan.

Geografía Universal.—Italia.—Límites.—Extensión.—Población.—Relieve y ríos.—Potencialidad.—Puertos más importantes de su litoral.

Fisiología e higiene.—Higiene de la habitación.—Cubicación desde el punto de vista higiénico.—Fenómenos principales que produce en el organismo el aire viciado.

Papeleta 12

Geografía de España.—Carácter general de la hidrografía de la Península.—Régimen de sus ríos.—Vertientes.—Ríos principales de la vertiente septentrional.—Provincias que riegan y poblaciones importantes por que pasan.

Geografía Universal.—Polonia.—Límites.—Extensión.—Población.—Relieve y ríos más importantes.—Potencialidad.—Estado libre de Dantzig.

Rumania.—Límites.—Extensión.—Población.—Relieve y ríos más importantes.—Potencialidad.

Fisiología e higiene.—Higiene de las escuelas.—Qué es la revisión médica escolar y sus fines.

Papeleta 13

Geografía de España.—Vertiente occidental.—Reseña de los principales ríos de Galicia.—El Duero y el Tajo.—Na-

cimiento, longitud, caudal.—Límites de sus cuencas.—Provincias que riegan.—Principales poblaciones por que pasan.—Principales afluentes.

Geografía Universal.—Nuevos Estados Bálticos.—Finlandia.—Estonia.—Letonia.—Lituania.—Sintética descripción geográfica de estos países.

Fisiología e higiene.—Higiene de las fábricas y talleres.—Medios protectores contra los accidentes del trabajo.—Ligera idea de la legislación del trabajo.

Papeleta 14

Geografía de España.—Ríos Guadiana y Guadalquivir.—Nacimiento, longitud, caudal.—Límites de sus cuencas.—Provincias que riegan.—Principales poblaciones por que pasan.—Afluentes principales.

Geografía Universal.—Checoslovaquia.—Austria.—Hungria.—Síntesis geográfica de estos países.

Fisiología e higiene.—Higiene de los cuarteles y campamentos.—Locales dormitorios para los soldados.—Condiciones que deben reunir.—Uniforme: condiciones higiénicas del mismo según su fin.

Papeleta 15

Geografía de España.—Ríos más notables de la vertiente meridional mediterránea.—Ríos principales a considerar de la vertiente oriental hasta el Ebro.

Geografía Universal.—Países Bajos y Suiza.—Síntesis geográfica de estos países.

Fisiología e higiene.—Alimentación del soldado.—Ración mínima y máxima del soldado en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

Papeleta 16

Geografía de España.—Vertiente oriental.—Río Ebro.—Ríos catalanes.—Citar los más importantes cursos, desembocaduras y pueblos que bañan.

Geografía Universal.—Alemania.—Límites.—Extensión.—Población.—Relieve y clima.—Ríos más notables.—Potencialidad.

Fisiología e higiene.—Higiene de los campamentos.—Condiciones higiénicas de situación.—Cocinas, enfermerías, letrinas.

Papeleta 17

Geografía de España.—Clima.—Su variedad y causas.—Flora.—Principales producciones agrícolas.—Bosques y prados.

Geografía Universal.—Francia.—Límites.—Extensión.—Población.—Relieve y clima.—Ríos principales.—Costas y puertos más notables.—Potencialidad.—Colonias.

Fisiología e higiene.—Higiene de las bebidas.—Alcoholismo.—El alcohol como veneno del organismo.

Papeleta 18

Geografía de España.—Ganadería.—Caza.—Pesca.—Minería.—Principales zonas mineras.

Geografía Universal.—Portugal.—Límites.—Extensión.—Población.—Potencialidad.—Colonias.

Fisiología e higiene.—Aguas potables e impotables.—Suministro de agua para la tropa en campaña.

Papeleta 19

Geografía de España.—La industria.—Regiones industriales.—Fuentes de energía eléctrica.—Estado de su aprovechamiento.

Geografía Universal.—Estados Escandinavos.—Sintética descripción de sus factores geográficos.

Fisiología e higiene.—Prácticas de higiene elemental.—Aseo personal del soldado.—Duchas y baños, clases de baños según su temperatura.—Limpieza y aseo de los pies después de una marcha de la tropa.

Papeleta 20

Geografía de España.—Comercio interior y exterior.—Comunicaciones marítimas.

Geografía Universal.—Islas Británicas.—Superficie.—Población costas y mares.—Rasgos principales de su relieve.—Ríos más importantes.—Ligera idea de su potencialidad.—Dominios y colonias.

Fisiología e higiene.—Enfermedades venéreas.—Cuáles son las principales.—Qué es profilaxis en las enfermedades venéreas.—Medidas reglamentarias instituidas en el Ejército español contra el contagio de las enfermedades venéreas.

Papeleta 21

Geografía de España.—Los ferrocarriles y las carreteras en España.—Trazar sobre un mapa las principales redes.

Geografía Universal.—Europa.—Población.—Regiones de mayor densidad.—Razas, lenguas y religiones.—División política.—Capitalidades y formas de gobierno.

Fisiología e higiene.—Enfermedades infecciosas.—Cuidados principales que deben tomarse en un cuartel o campamento cuando sea sospechoso un contagio.—Principales infecciones.

Papeleta 22

Geografía de España.—Población.—Carácter.—Raza.—Idiomas.—Densidad de población.—Distribución de la población.

Geografía Universal.—Europa.—Ríos más importantes.—Curso.—Longitud.—Régimen.—Naciones que riegan.—Lagos.

Fisiología e higiene.—Qué son desinfectantes.—Algunos de ellos que se usan en cuarteles y campamentos.

Papeleta 23

Geografía de España.—División regional y provincial.—Trazar sobre un mapa los límites de ambas divisiones.

Geografía Universal.—Europa.—Relieve.—Principales levantamientos.—Alturas más notables.—Zonas de meseta y de llanura.

Fisiología e higiene.—Principales enfermedades que se contagian de los animales, perros, gatos, ratas, etc.

Papeleta 24

Geografía de España.—Posesiones y colonias españolas.—Sintética exposición de sus factores geográficos.

Geografía Universal.—Europa.—Mares.—Su importancia.—Profundidades.—Corrientes.—Costas.—Su desarrollo y principales accidentes.

Fisiología e higiene.—Inmunidad, su mecanismo.—Vacuna, su mecanismo.

Papeleta 25

Geografía de España.—Zona de Protectorado español en Marruecos.—Sintética exposición de sus factores geográficos.

Geografía Universal.—Europa.—Situación.—Superficie.—Dimensiones.—Configuración.—Influencia de Europa en la vida del mundo; sus causas.

Fisiología e higiene.—Vacuna obligatoria en el Ejército español; cuidados que hay que tomar para las vacunaciones antivariólica y antiftica.

TERCER EJERCICIO

Papeleta 1

CONOCIMIENTOS MATEMATICOS

Ejercicios prácticos sobre:

Aritmética.—Reducir fracciones a un común denominador.—Calcular el interés de un capital, conociendo el tiempo y el tanto por ciento.

Algebra.—Suma de cantidades algebraicas.

Geometría.—Calcular el área de una pirámide.

Trigonometría.—Dado el seno y coseno de un ángulo, determinar las mismas líneas de su complemento.

Elementos de Física.—Preliminares.—Materia.—Estado de los cuerpos.—Propiedades generales.

Elementos de Química.—Química.—Su división.—Afinidad química.—Igualdades químicas.

Papeleta 2

Aritmética.—Suma y resta de fracciones.—Dividir un número en partes proporcionales a otro dado.

Algebra.—Resolución de una ecuación de primer grado con una incógnita.

Geometría.—Calcular el volumen de un prisma.

Trigonometría.—Dada la tangente y cotangente de un ángulo, determinar estas líneas de su complemento.

Elementos de Física.—Fenómenos.—Sus clases.—Mezcla y combinación.

Elementos de Química.—Valencia.—Fórmulas.—Análisis.—Síntesis.

Papeleta 3

Aritmética.—Multiplicación de fracciones y fracciones por enteros o viceversa.—Hallar el capital conociendo el interés devengado y el tanto por ciento.

Algebra.—Resolver un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas.

Geometría.—Calcular el área de un triángulo.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el primer cuadrante.

Elementos de Física.—Reposo y movimiento.—Velocidad.—Movimiento rectilíneo uniforme.—Variado.

Elementos de Química.—Cuerpos simples y compuestos.—Sus propiedades.

Papeleta 4

Aritmética.—División de fracciones y los casos variados de enteros por fracciones o viceversa.—Resolución de un caso de regla de tres simple.

Algebra.—Determinar si una expresión dada es racional o irracional, entera o fraccionaria.

Geometría.—Calcular el volumen de un cilindro.

Trigonometría.—Dadas las líneas trigonométricas de un ángulo, determinar el valor de las mismas de su suplemento.

Elementos de Física.—La gravedad.—Equilibrio de cuerpos pesados.—Estabilidad.

Elementos de Química.—Metaloides.—Su clasificación y propiedades.

Papeleta 5

Aritmética.—Suma y resta de números decimales.—Calcular el tiempo que ha estado impuesto un capital conocido, sabiendo el interés devengado y el tanto por ciento.

Algebra.—Multiplicación de un polinomio por un monomio.

Geometría.—Calcular el área del círculo.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el segundo cuadrante.

Elementos de Física.—Masa.—Su medida.—Peso.—Densidad.

Elementos de Química.—Metales: enumeración y propiedades.

Papeleta 6

Aritmética.—Multiplicación de dos números decimales y de un decimal por un entero.—Resolución de un caso de regla de tres compuesta.

Algebra.—Multiplicación de dos polinomios.

Geometría.—Calcular el área de un cono recto.

Trigonometría.—Valor de las líneas trigonométricas del ángulo, igual a 90°.

Elementos de Física.—Pesos moleculares.—Atómicos.—Ley de la conservación de la materia.

Elementos de Química.—Ácidos.—Sus propiedades.

Papeleta 7

Aritmética.—División de dos números decimales.—Distribución de las ganancias obtenidas en un negocio, en partes proporcionales a los capitales aportados y el tiempo que cada uno ha estado impuesto.

Algebra.—División de polinomio por un monomio.

Geometría.—Calcular el área de la esfera.

Trigonometría.—Signos de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el tercer cuadrante.

Elementos de Física.—Fuerzas.—Variación.—Medida.—Equilibrio de fuerzas. Composición y descomposición.

Elementos de Química.—Bases.—Sus propiedades.

Papeleta 8

Aritmética.—División de un entero por decimal y de un decimal por un entero. Calcular el valor nominal que puede adquirirse de unos determinados valores, conociendo el metálico a emplear y la cotización en bolsa de los referidos valores.

Algebra.—División de dos polinomios.

Geometría.—Calcular el volumen de una pirámide.

Trigonometría.—Valor de las líneas trigonométricas del ángulo igual a 180° .

Elementos de Física.—Fuerzas concurrentes.—Paralelas.—Fuerza centrífuga. Movimiento oscilatorio.

Elementos de Química.—Sales.—Sus propiedades.

Papeleta 9

Aritmética.—Transformar un número incomplejo en otro incomplejo de otro orden.—Transformar un complejo en incomplejo de un orden cualquiera.—Conocido el valor que figura en una letra, la fecha del vencimiento y el tanto por ciento de descuento: ¿Qué cantidad ha de satisfacer el día de su presentación?

Algebra.—En una expresión algebraica dada, simplificarla reduciendo sus términos semejantes y hallar el valor numérico de la expresión final.

Geometría.—Calcular el área de un polígono cualquiera.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el cuarto cuadrante.

Elementos de Física.—Trabajo.—Potencia mecánica.—Energía.—Trabajo útil.—Pasivo.—Rendimiento.

Elementos de Química.—Clasificación de los compuestos orgánicos.—Hidrocarburo.

Papeleta 10

Aritmética.—Transformar un incomplejo en complejo de órdenes inferiores. Transformar un incomplejo en complejo de órdenes superiores.—Calcular el valor nominal que puede adquirirse de unos determinados valores, conociendo el metálico a emplear y la cotización en bolsa de los referidos valores.

Algebra.—Resolver un sistema de ecuaciones con dos incógnitas.

Geometría.—Calcular el área de un rectángulo.

Trigonometría.—Valor de las líneas trigonométricas del ángulo igual a 270° .

Elementos de Física.—Máquinas simples.—Palanca.—Polea.—Torno.—Plano inclinado.—Transmisiones.

Elementos de Química.—Alcoholes y aldehídos.—Enumeración y propiedades.

Papeleta 11

Aritmética.—Conocido un número concreto que expresa la equivalencia de una cierta cantidad concreta, obtener el que corresponde a otro número concreto de la misma especie que esa unidad.

Conocido el descuento comercial hecho de una letra de valor conocido y la fecha en que vence, averiguar el tanto por ciento de descuento hecho.

Algebra.—Resta de cantidades algebraicas.

Geometría.—Calcular el área de un trapecio.

Trigonometría.—Conocidas las líneas trigonométricas de un ángulo, determinar las del ángulo del mismo valor y de sentido contrario.

Elementos de Física.—Propiedades de los líquidos.—Idem de los gases.—Fresiones.

Elementos de Química.—Ácidos orgánicos y éteres.—Enumeración y propiedades.

Papeleta 12

Aritmética.—Conocido un número concreto, correspondiente a una cierta unidad hallar la equivalencia de otro número concreto de la misma especie que el primero.

Distribuir las pérdidas obtenidas en un negocio en partes proporcionales a los capitales aportados y el tiempo que cada uno ha estado impuesto.

Algebra.—Resolución de una ecuación de primer grado con una incógnita.

Geometría.—Calcular el volumen de la esfera.

Trigonometría.—Valor de las líneas trigonométricas del ángulo igual a 360° .

Elementos de Física.—Fuerzas moleculares.—Sus clases.

Elementos de Química.—Azúcares.—Enumeración.—Propiedades.

Papeleta 13

Aritmética.—Conocido un número concreto, al cual equivale otro segundo número también concreto y de cualquier especie, hallar la equivalencia de una unidad de la especie del primero de estos números.—Resolución de un caso de regla de tres compuesta.

Algebra.—Multiplicación de dos polinomios.

Geometría.—Calcular el área de un paralelogramo.

Trigonometría.—Dado un ángulo gráficamente, representar también gráficamente sus diversas líneas trigonométricas.

Elementos de Física.—Calor.—Su naturaleza.—Temperatura.—Capacidad calorífica.

Elementos de Química.—Aminas.—Amidas y alcaloides.—Propiedades.

Papeleta 14

Aritmética.—Pasar de la capacidad al volumen.—Calcular el tiempo que ha estado impuesto un capital conocido, sabiendo el interés devengado y el tanto por ciento.

Algebra.—División de dos polinomios
Geografía.—Calcular el área de un prisma recto.

Trigonometría.—Valor de las líneas trigonométricas de un ángulo, cuando éste se hace igual a 0° .

Elementos de Física.—Conductibilidad calorífica.—Calor radiante.—Transformación en trabajo.

Elementos de Química.—Química.—Su división.—Afinidad química.—Igualdades químicas.

Papeleta 15

Aritmética.—Conocido el peso de un cuerpo calcular su volumen.—Sabido

el tipo de descuento de una letra de valor conocido el importe del descuento hecho a la misma, calcular el tiempo que faltaba para el vencimiento de la citada letra.

Algebra.—Resolución de una ecuación de primer grado con una incógnita.

Geometría.—Calcular el área de un cilindro recto.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el segundo cuadrante.

Elementos de Física.—Máquinas de vapor.—Turbinas de vapor.—Motores de explosión.

Elementos de Química.—Valencia.—Fórmula.—Análisis.—Síntesis.

Papeleta 16

Aritmética.—Hallar la capacidad de un cuerpo conocido su peso.—Resolución de un caso de regla de tres simple.

Algebra.—División de un polinomio por un monomio.

Geometría.—Calcular el volumen de un cono.

Trigonometría.—Dadas las líneas trigonométricas de un ángulo, determinar las de su complemento.

Elementos de Física.—Electricidad.—Su naturaleza.—Influencia eléctrica.

Elementos de Química.—Cuerpos simples y compuestos.—Sus propiedades.

Papeleta 17

Aritmética.—Calcular el peso de un cuerpo, conocido su volumen.—Conocido el interés devengado por un cierto capital en un determinado tiempo, y el tanto por ciento del tipo de interés, calcular el citado capital.

Algebra.—Multiplicación de dos polinomios.

Geometría.—Calcular el área de un círculo.

Trigonometría.—Conocidas las líneas trigonométricas de un ángulo, determinar las del ángulo del mismo valor y de sentido contrario.

Elementos de Física.—Potencial.—Pilas.—Unidades eléctricas.

Elementos de Química.—Metaloides.—Su clasificación y propiedades.

Papeleta 18

Aritmética.—Hallar el peso de un cuerpo conocida la capacidad.—Conocida la fecha de vencimiento de una letra descontada comercialmente a un tanto por ciento conocido y sabiendo el valor al contado de la citada letra, calcular el valor nominal de la misma.

Algebra.—Resolución de un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas.

Geometría.—Calcular el volumen de una esfera.

Trigonometría.—Dado un ángulo gráficamente, representar también gráficamente sus diversas líneas trigonométricas.

Elementos de Física.—Conductores.—Ley de Ohm.—Acumuladores.

Elementos de Química.—Metales.—Enumeración y propiedades.

Papeleta 19

Aritmética.—Conocido el volumen, calcular la capacidad.—Dividir un número

en partes proporcionales a otros dados.

Algebra.—Multiplicación de un polinomio por un monomio.

Geometría.—Calcular el área de una pirámide regular.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el cuarto cuadrante.

Elementos de Física.—Magnetismo.—Imanes.—Campo magnético.—Acciones magnéticas.

Papeleta 20

Aritmética.—Conocido el volumen de un cuerpo, calcular el peso.—Calcular el interés de un capital, conociendo el tiempo y el tanto por ciento.

Algebra.—Resolución de un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas.

Geometría.—Calcular el volumen de una pirámide.

Trigonometría.—Dadas las líneas trigonométricas de un ángulo, determinar las del ángulo del mismo valor gradual, pero de distinto signo.

Elementos de Física.—Electroimanes. Corrientes inducidas.—Galvanómetro.

Elementos de Química.—Bases.—Sus propiedades.

Papeleta 21

Aritmética.—Reducir fracciones a un común denominador.—Calcular el interés de un capital, conociendo el tiempo y el tanto por ciento.

Algebra.—Suma de cantidades algebraicas.

Geometría.—Calcular el área de una pirámide.

Trigonometría.—Dado el seno y co-seno de un ángulo, determinar las mismas líneas de su complemento.

Elementos de Física.—Máquinas de inducción.—Transformadores.—Rayos X.

Elementos de Química.—Sales.—Sus propiedades.

Papeleta 22

Aritmética.—Suma y resta de fracciones.—Dividir un número en partes proporcionales a otros dados.

Algebra.—Resolución de una ecuación de primer grado con una incógnita.

Geometría.—Calcular el volumen de un prisma.

Trigonometría.—Dada la tangente y cotangente de un ángulo, determinar estas líneas de su complemento.

Elementos de Física.—Óptica.—Luz.—Velocidad.—Sombras.—Refracción.

Elementos de Química.—Clasificación de los compuestos orgánicos.—Hidrocarburos.

Papeleta 23

Aritmética.—Multiplicación de fracciones y fracciones por enteros y viceversa.—Hallar el capital, conociendo el interés devengado, en un cierto tiempo y el tanto por ciento.

Algebra.—Resolver un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas.

Geometría.—Calcular el área de un triángulo.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el primer cuadrante.

Elementos de Física.—Instrumentos ópticos.—Anteojos.—Microscopios.

Elementos de Química.—Alcoholes y Aldehídos.—Enumeración y propiedades.

Papeleta 24

Aritmética.—División de fracciones y los casos varios de enteros por fracciones o viceversa.—Resolución de un caso de regla de tres simple.

Algebra.—Determinar si una expresión dada, es racional o irracional, entera o fraccionaria.

Geometría.—Calcular el volumen de un cilindro.

Trigonometría.—Dadas las líneas trigonométricas de un ángulo, determinar el valor de las mismas de su suplemento.

Elementos de Física.—Acústica.—Sonido.—Propagación

Elementos de Química.—Ácidos orgánicos.—Eteres.—Enumeración y propiedades.

Papeleta 25

Aritmética.—Suma y resta de números decimales.—Calcular el tiempo que ha estado impuesto un capital conocido, sabiendo el interés devengado y el tanto por ciento.

Algebra.—Multiplicación de un polinomio por un monomio.

Geometría.—Calcular el área del círculo.

Trigonometría.—Signo de las líneas trigonométricas de los ángulos comprendidos en el segundo cuadrante.

Elementos de Física.—Reflexión del sonido.—Aparatos.

Elementos de Química.—Azúcares.—Enumeración.—Propiedades.

Madrid, 17 de abril de 1934.—Hidalgo.

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, por este Ministerio se ha resuelto conceder las barras doradas o azules que se expresan, sobre el distintivo de Profesorado que poseen, a los jefes y oficiales profesores de la citada Academia que se expresan en la siguiente relación, por reunir las condiciones que establece la orden circular de 24 de mayo de 1931 (D. O. núm. 112).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Comandante, D. Manuel Tuero de Castro, una dorada y tres azules.

Comandante, D. Adolfo Lodo Vázquez, una dorada y dos azules.

Otro, D. Alberto Ruiz García-Quijada, una dorada y dos azules.

Capitán, D. Joaquín Huidobro Polanco, una dorada y dos azules.

Teniente, D. Antonio Gil del Palacio Mellid, una dorada y una azul.

Caballería

Comandante, D. Félix Monasterio Ituarte, una dorada.

Otro, D. Argentino Polo Alonso, dos doradas y tres azules.

Capitán, D. Luis Martín Galindo, dos doradas y dos azules.

Otro, D. Pablo González Herrera, una dorada y cuatro azules.

Intendencia

Comandante, D. José-Pérez Iñigo Delgado, una dorada y dos azules.

Capitán, D. Julio López Avalos, una dorada y dos azules.

Madrid, 17 de abril de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de la GUARDIA CIVIL don José Cufiado Consul, con destino en el Colegio de Guardias Jovenes (Sección de Madrid), solicitando la concesión del distintivo del profesorado creado por decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), con adición de una barra dorada y tres azules, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, por comprender al recurrente la orden circular de 21 de mayo de 1931 (D. O. núm. 112), y artículo primero adicional del reglamento orgánico de dicho Colegio, aprobado por orden circular de 25 de agosto de 1922 (C. L. núm. 237).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

OFICIALIDAD Y CLASES DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Jefatura de Aviación y Asesoría de este Ministerio y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 30 de la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. número 284) para el reclutamiento e instrucción de la oficialidad y clases de complemento de Aeronáutica; por este Departamento se ha resuelto, que, hasta tanto se dicte y publique el reglamento especial porque ha de regirse dicha recluta, dejar en suspenso el nombramiento de alumnos aspirantes a oficiales o clases de la citada escala y Arma. En

consecuencia quedan sin efecto y todos los nombramientos de los reducidos del servicio reducido, D. Juan Bernis, José Ors Martínez, Francisco de Paula Sánchez, y voluntario José Hernández Carmena, hechos por orden circular de 11 de octubre de 1933 (D. O. núm. 239).

disposición se amplía la de 27 de abril de 1932 (D. O. núm. 100) en el sentido de que a los reclutas del servicio reducido a quienes se les conceda ser destinados a las tropas de Aviación, no podrán solicitar el ser nombrados alumnos aspirantes a oficiales de complemento del Arma, y en su virtud no serán admitidas ni cursadas por las Cajas

de recluta las instancias en que se hagan las referidas peticiones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1934.

HIDALGO

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y LIBRERÍA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA